



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025I188-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
R.F.C. CFI-210531-QQ8	AA-50-GYR-050GYR025-I-188-2024
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	No. de Pedido: D4P0636
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Elaboración: 06/08/2024 Impresion 06/08/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	

Proveedor: COMERCIALIZADORA FARMA INTEGRAL Y AAA SERVICIOS PR

Dirección: AV. UNIVERSIDAD NUM. 1821 INT. LOCAL F-4 OXTOPULCO UNIVERSIDAD

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 16/08/2024

Partida presupuestal : 0405 21053002
Clasificación presupuestal :

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 08090913411301 TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25X64 163 CJA 650.00 105,950.00 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL. EL TAPON Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICON. VOLUMEN DE DRENADO 2.7-3 ML (+

Marca: BD

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: TBO
Cant Presen:100

SUB. TOTAL	\$ 105,950.00
I. V. A.	\$ 16,952.00
TOTAL	\$ 122,902.00

(ciento veintidos mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Área Contratante LIC ENRIQUE TA PEREZ HERNANDEZ	Autorización LIC. RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST
JEFE DEPTO CTRL LAB ASTO-SUM Y SIST	JEFE DEPARTAMENTO ADQ BIENES CONT. SERV	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	JEFATURA DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251188-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-188-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0636
	Elaboración: 06/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA FARMA INTEGRAL Y AAA SERVICIOS PR	No Requisición: PAC
Dirección: AV. UNIVERSIDAD NUM. 1821 INT. LOCAL F-4 OXTOPULCO UNIVERSIDAD	Fecha de entrega: 16/08/2024
R.F.C. CFI-210531-QQ8	Partida presupuestal: 0405
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal: 21053002
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.-DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrarlo en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta fachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de embalaje, filete o acarreo, inevitablemente corrarán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corren a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las POBLANES.

2.-DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquéllas que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas liquidadas y en su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerla por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones del carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cujo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 MN) documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este

3.-DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convocada.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el Instructivo para requisitaria la Remisión del Pedido, y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el IMSS, el cual contiene la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofrecido en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los instrumentos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.

El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los instrumentos asignados en este Pedido.

CF



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025I188-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-188-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0636
	Elaboración: 06/08/2024 Impresión 06/08/2024

Proveedor:	COMERCIALIZADORA FARMA INTEGRAL Y AAA SERVICIOS PR	No Requisición:	PAC
Dirección:	AV. UNIVERSIDAD NUM. 1821 INT. LOCAL F-4 OXTOPULCO UNIVERSIDAD COYOACÁN 04318	Fecha de entrega:	16/08/2024
R.F.C. CFI-210531-QQ8	No. Proveedor:	Partida presupuestal :	0405 21053002
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ.	37
	Loc.	80	lmm. 02
	T.S.	15	E. 0
	U.	90	P. 0

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegara a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% Sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicaría una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna. Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicaría una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionaría al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACIÓN:

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las J PARTES, se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la licitación y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la contratación.

Administrador del Pedido SERGIO V MENDEZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
JEFE DEPTO CTR LABASTO SUM Y SIST	LIC ENRIQUE V PEREZ HERNANDEZ	MTR ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

LIC ENRIQUE V PEREZ HERNANDEZ
JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV

Área Contratante
ACT RAFAEL COLIN MONTERD

JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV

LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST

MTR ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

UTULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: COMERCIALIZADORA FARMA INTEGRAL Y AAA SERVICIOS PR	No Requisición: PAC	Número Acuerdo: No. de Evento AA-0251I88-2024
Dirección AV. UNIVERSIDAD NUM. 1821 INT. LOCAL F-4 OXTOPULCO UNIVERSIDAD COYOACAN 04318	Fecha de entrega: 16/08/2024	Número de Sesión: bajo el: Fracción II Art. 41
R.F.C. CFI-210531-QQ8	No. Proveedor: 00153583	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR025-I-188-2024
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Circ. 37	Núm. Dictamen Presup: S/N
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Loc. 80	No. de Pedido: D4P0636
	Impresion 06/08/2024	Elaboración: 06/08/2024

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREQ JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD LIC HECTOR CROZ WINTERGERST JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV
---	--

Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD LIC HECTOR CROZ WINTERGERST JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización LIC. HECTOR CROZ WINTERGERST Jefe de Departamento de la Coordinación de Abastos y Equipamiento Mtro ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ Jefe de Oficina de Servicios Administrativos	Aprobación Mtro ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ Jefe de Oficina de Servicios Administrativos
--	---	--